

II CONCURSO DE BANDAS HEI

I. INTRODUCCIÓN

HACIENDO EL INDIE, es una plataforma digital comprometida con la cultura musical, su desarrollo y difusión, cuyo fin es la promoción y visualización de bandas emergentes nacionales, ayudándolas a alcanzar mayor repercusión en el público y, en este caso, darles acceso al escenario de un festival mediante la creación de este concurso de bandas, comprometiéndose a que las bandas ganadoras formen parte de uno de los festivales participantes.

Haciendo el Indie será nombrado en adelante como la ORGANIZACIÓN.

II. BASES

1. El concurso está destinado a bandas emergentes nacionales y sin realizarse en el mismo divisiones por grupos de edad, de sexo, ni por géneros o subgéneros musicales.
2. En el concurso NO se establecen categorías por géneros o subgéneros musicales, pero debe ser música que pueda considerarse dentro del marco de *Música Indie*, ya sea de género Pop, Rock, Shoegaze, Postpunk, etc., quedando en última instancia *a juicio de la ORGANIZACIÓN* la adecuación o no del estilo musical a los parámetros requeridos en base al tipo de música promovida en sus medios (Instagram principalmente) desde su creación.
3. La banda participante debe tener **al menos 6 temas producidos, editados y publicados** en plataformas digitales para asegurar un mínimo de profesionalidad de la misma.
4. La banda participante debe tener **repertorio suficiente para poder realizar una actuación de 45 minutos con temas propios**.
5. No se permite la participación de bandas que pertenezcan a una gran productora. Quedará a juicio de la Organización su valoración.
6. Los **temas** presentados deben ser **originales y de autoría propia** de la banda, no siendo admitidos covers, versiones, ni adaptaciones de obras de terceros.
 - 8.1. La banda asegura la legitimidad de la autoría de las obras musicales presentadas a este concurso mediante la aceptación de estas bases, siendo *la única responsable* en caso de algún tipo de denuncia por plagio.
7. Se prohíbe terminantemente la inclusión de contenido que pueda resultar ofensivo, difamatorio, discriminatorio o que vulnere los derechos fundamentales de las personas. Se insta a los participantes a respetar los principios de ética y responsabilidad. Así mismo el respeto entre las bandas participantes debe ser máximo, pudiendo considerarse su incumplimiento motivo de expulsión del concurso.
8. Los temas presentados deben haber sido *publicados durante el año 2025 o 2026*, para garantizar la presentación de trabajos originales y recientes, siendo *también admitidos* temas *aún no publicados*.
9. Si bien se solicitará y animará a las bandas a subir stories y post en instagram para mayor repercusión, el concursó no se basará únicamente en votaciones populares, evitando de este modo la utilización de bots o favoreciendo a las bandas con mayor masa social y garantizando que el concurso transcurra por los canales de la calidad musical y no por los de la *popularidad*.

10. Se establecerá un JURADO profesional propuesto por la ORGANIZACIÓN, indicado en el anexo, que será en el última instancia el encargado de elegir el/los ganador/es del *II Concurso HEI de Bandas* y/o el encargado de elegir vencedores en caso de empates.

11. Se establecen premios que **serán elegidos directamente por el Festival premiado** de entre los finalistas del concurso.

12. Los votos del jurado profesional podrán ser consultados por las bandas a petición de las mismas, pero se prohíbe su divulgación o difusión en cualquier modo, medio o tiempo, pudiendo ser excluido del concurso en caso de incumplimiento y, por tanto, despojados de cualquier premio.

13. La ORGANIZACIÓN se compromete a cumplir los principios de equidad y transparencia con todas las bandas, sin mostrar nunca predilección o animadversión hacia ninguna de ellas y siendo tratadas de igual forma en todas sus publicaciones hasta finalizar el concurso, disponiendo estas de los mismos medios y del mismo tiempo de exposición en ellos.

III. PREMIOS

Se otorgarán 2 premios principales sin restricción, y 2 premios especiales con restricción autonómica para bandas extremeñas y valencianas, que serán seleccionados directamente por cada festival de entre las bandas participantes.

- **1er PREMIO Agita Ámbar:** la banda más votada formará parte del cartel del **Festival Amante** con un caché de (pendiente de confirmación)
- **2º PREMIO:** Formar parte del cartel del **Metro Festival**, con un caché de 400€.
- **Premio especial a la mejor banda Extremeña** (o que al menos la mitad de sus miembros sean extremeños si residen fuera de Extremadura): formará parte del cartel de **La Jara Festival**, con un caché de 350€.
- **Premio especial a la mejor banda del territorio comprendido entre la Comunidad Valenciana y provincia de Tarragona:** formará parte del festival **Eccleptic**, con un caché de 350€.

IMPORTANTE: La dotación económica de cada premio es referida al caché por actuación, es decir: **si se renuncia a la participación en el Festival no se tendrá derecho al cobro del premio** en metálico. Y en todos los casos el cobro del premio se hará posteriormente a la actuación en el Festival, para lo cual **será necesaria** la realización de **FACTURA** por parte de la banda.

En caso de otorgarse más premios se informará de los mismos durante el transcurso del concurso.

IV. LICENCIAS Y DERECHOS

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho AL USO de los temas presentados, así como de las grabaciones resultantes de las actuaciones en directo, para la divulgación y promoción del concurso y de los participantes en el mismo y lo hará en los medios que considere oportunos a tal fin. Por tanto los participantes ceden sus derechos de imagen a la ORGANIZACIÓN que podrá utilizarlos con fines publicitarios.

V. INSCRIPCIÓN

EL plazo de inscripción en el concurso comienza con la publicación del mismo por parte de la ORGANIZACIÓN y *finaliza el 1 de marzo de 2026* sin excepción, quedando excluidas del mismo todas las propuestas recibidas posteriores a dicha fecha.

Durante dicho plazo los interesados pueden formalizar su inscripción a través del correo electrónico concursohei@gmail.com siguiendo los pasos que se describen:

1. Se remitirá correo electrónico a la dirección indicada con el **Asunto: CONCURSO DE BANDAS** con la documentación solicitada:

- Ficha de la Banda
- Press kit con fotografías recientes de la banda
- 3 temas para conocer mejor el estilo de la banda. De estos 3 temas **se indicará 1 de ellos con el que participará en el concurso**. El resto formará parte junto con el tema participante de una lista de Spotify temática del concurso que la Organización creará con la función de darse a conocer al público.
- Del tema elegido como participante en el concurso debe remitirse enlace donde la canción pueda ser escuchada en su totalidad.

2. Entre las solicitudes recibidas la ORGANIZACIÓN comunicará los admitidos y excluidos respondiendo a ese mail remitido, teniendo en cuenta para ello las bases del concurso.

VI. DESARROLLO DEL CONCURSO

1. En la fase inicial del concurso la ORGANIZACIÓN elegirá según sus criterios un máximo de 32 bandas que formarán parte del mismo.

2. Se creará una lista de Spotify con los tres temas elegidos por cada banda donde el público pueda escuchar las composiciones de todas las bandas.

3. Mediante sorteo puro se dividirá a las bandas en 8 grupos de 4 bandas cada uno de las que se clasificarán las 2 primeras de cada grupo (16 bandas en total).

4. La forma en que se realizará la clasificación de dichos grupos será por un lado mediante votación del público aportando dichos votos el 20% de la nota final de la banda, y por otro lado mediante votación del JURADO profesional, teniendo su voto una aportación del 80% de la nota final, que se reflejará en un baremo de 0 a 10 puntos y que será publicado por la ORGANIZACIÓN en cada cierre de votaciones. La votación del jurado profesional también será publicada (el cómputo global de la votación de todos los miembros del jurado, no el de cada uno de ellos individualmente, el cual podrá ser consultado en privado por las bandas que lo requieran como se indica en el punto 13 de las BASES), de acuerdo a nuestro compromiso de transparencia.

Se clasificarán las 2 puntuaciones más altas y se guardarán el resto de puntuaciones para casos en los que se necesite banda suplente.

5. La votación del JURADO profesional para cada banda será la nota media resultante de los votos de cada miembro. De la cifra resultante se aplicará el 80% que se sumará a la cifra resultante de la votación del público.

Ejemplo: 4 bandas que obtuvieran respectivamente 10% 27% 31% y 32% de los votos del público verían convertidos estos porcentajes en un baremo de puntos donde el porcentaje más alto, en este caso el 32%, serían los 10 puntos, aplicando al resto de porcentajes una puntuación proporcional en base a este, de modo que en el ejemplo las puntuaciones finales serían: 3.12, 8.43, 9.68, y 10 puntos respectivamente (para poder adecuarlo a la

votación del jurado que lo hará en puntuación de 0 a 10 puntos y no en porcentajes). Esta puntuación popular al suponer el 20% de la nota final, se transformaría entonces en: 0.62, 1.68, 1.93, y 2 puntos respectivamente. Imaginemos entonces que el jurado profesional ha votado a estas bandas con: 7, 4.5, 5 y 8 puntos respectivamente. Aplicando el 80% del valor de su nota éstas se transformarían entonces en: 5.6, 3.6, 4, y 6.4 respectivamente. Sumando esta puntuación profesional a la resultante del público, la clasificación final sería: 6.22, 5.28, 5.93, y 8.4 respectivamente, siendo la 1ª y la 4ª las bandas que pasan de fase.

6. Una vez dé comienzo el concurso se publicará en la cuenta de @haciendo_el_indie una storie de cada banda del grupo y posteriormente una storie con una votación de las 4 bandas del grupo. Durante 24 horas se podrá votar por la banda favorita. Las stories de las bandas constarán de una foto de la banda, un fragmento de 15 segundos de la canción y un enlace a la plataforma donde pueda ser escuchada en su totalidad. *En la storie de la votación no aparecerá imagen ni música de ninguna de las bandas*, únicamente el logo de la ORGANIZACIÓN, festivales participantes y patrocinadores.

7. Se repetirá del mismo modo **lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana** hasta completar todos los grupos.

8. De esta primera fase de votación habremos tenido 16 clasificados. En caso de resultar empates será el JURADO profesional el que decida el desempate.

9. Con las 16 bandas seleccionadas se realizará de nuevo un sorteo puro y se las volverá a agrupar en 4 grupos de 4 bandas, volviéndose a proceder del mismo modo que se indica en los puntos 4 y 5. De estas votaciones, populares y del jurado, habrá 2 ganadores por grupo, obteniendo 8 finalistas.

10. Con las 8 bandas seleccionadas se realizará de nuevo un sorteo puro y se las volverá a agrupar en 2 grupos de 4 bandas, de las que se clasificarán las 2 primeras bandas de cada grupo.

11. Estas 2 bandas clasificadas serán las 2 *ganadoras del II Concurso de bandas HEI*, y se disputarán el 1er y 2º premio del concurso en una última votación en redes.

12. El concurso tendrá lugar exclusivamente en redes, aunque en caso de poder realizar algún evento en directo será comunicado a las bandas con suficiente antelación.

13. Los premios especiales del Festival Eccleptic y La Jara Festival, *serán elegidos por los propios festivales* entre las bandas participantes que cumplan los criterios de localización autonómica de cada uno de ellos, *dando preferencia a la banda o bandas que más hayan avanzado* en las fases del concurso.

V. RESERVAS Y MODIFICACIONES

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de introducir modificaciones en las bases legales *en caso de que se presenten circunstancias imprevistas o necesidades específicas* que así lo requieran. Estas modificaciones serán comunicadas de manera oportuna y transparente a todos los participantes, garantizando en todo momento la equidad y la transparencia en el desarrollo del certamen.

VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Al participar en el "II Concurso de Bandas HEI", los concursantes aceptan de manera expresa y sin reservas todas y cada una de las disposiciones establecidas en las presentes bases legales, comprometiéndose a cumplirlas y acatarlas en su totalidad.